



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 17 de MAYO de 1994.

VISTO el expediente de Superintendencia S-362/94 caratulado "SARAVIA TOLEDO, ROGELIO W. S/SOLICITA AUTORIZACION PARA EJERCER LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA", y

CONSIDERANDO:

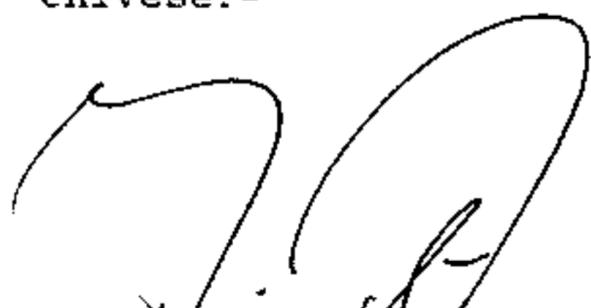
Que el doctor Rogelio W. Saravia Toledo, juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, solicita al Tribunal autorización para continuar a cargo de las cátedras de Derecho Penal - Parte Especial e Historia Constitucional Argentina de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta como docente titular y adjunto, respectivamente (ver fs. 2 y certificado de fs. 1).

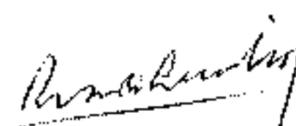
Por ello, dada la índole de la actividad, en función de lo prescripto por el art. 9° del decreto-ley 1285/58 (texto según ley 21.341),

SE RESUELVE:

Autorizar al doctor ROGELIO W. SARAVIA TOLEDO a ejercer la docencia -como profesor titular y adjunto respectivamente- en las cátedras de Derecho Penal - Parte Especial e Historia Constitucional Argentina de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta.

Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese.-

  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
OSCAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
GUILLERMO A. P. LÓPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

  
GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION